



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA VALORAR LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES DENOMINADO “Servicios de Telecomunicaciones”

Reunida en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, el día 20 de marzo actual, la Comisión Técnica nombrada por el Órgano de Contratación para este procedimiento de licitación, según lo dispuesto en la cláusula 14.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del EXP. 30/2023.0 – SIS, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores, para valorar los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor correspondientes al servicio denominado “Servicios de Telecomunicaciones”, se procede a estudiar y valorar las ofertas que se han presentado, emitiéndose el siguiente informe.

Revisada la documentación técnica y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del EXP. 30/2023.0 – SIS, se valoran las ofertas según los criterios estipulados en dicho Pliego, cuyo cuadro de valoraciones se adjunta a continuación:

Lote 1: Servicio de Acceso a internet, telefonía fija y telefonía móvil.

Evaluación de Memoria técnica, cuya extensión máxima no debe superar las 40 páginas (máximo de 18 puntos)

Aspectos a valorar en la memoria técnica	Puntuación máxima
Concepción global del servicio ofertado, incluyendo todo tipo de tarificación.	Hasta 14 puntos
Propuesta integrada de seguridad y disponibilidad de los servicios, incluyendo la gestión de MDM/MTP.	Hasta 2 puntos
Estudios tecnológicos comparativos respecto a otras entidades públicas, que avalen la ventaja de la solución propuesta.	Hasta 2 puntos

En relación a esta memoria se indicaba que:

- El licitador presentará una relación de entidades en las que se encuentre instalado y en servicio o solución que propone para la APC. Incluirá en dicha relación el nombre de una persona de

CSV : GEN-41bf-de6c-e167-16e9-b54b-5bb3-2857-fd6c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA : 03/04/2024 09:14 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

FIRMANTE(2) : IGNACIO PRIMITIVO CIFUENTES BELLO | FECHA : 04/04/2024 13:35 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

FIRMANTE(3) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO | FECHA : 16/04/2024 08:56 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)



contacto y un número de teléfono pertenecientes a la entidad en la que se presta el servicio, a fin de poder verificar y contrastar la información incluida en la oferta.

- Asimismo, se proporcionará una lista de los acuerdos de "roaming" que el ofertante tiene con otros operadores.

- Se valorará que el licitador ofrezca a la APC un servicio de recompra de los terminales usados, que podrá ser utilizado o no según decisión de APC en cada momento

Evaluación de Memoria de metodología de trabajo, cuya extensión máxima no debe superar las 20 páginas (máximo de 12 puntos)

Aspectos a valorar en la memoria técnica	Puntuación máxima
Coherencia con equipos y medios técnicos propuestos	Hasta 4 puntos
Lista de actividades periódicas y programación de los servicios.	Hasta 4 puntos
Grado de conocimiento de los servicios a realizar y de la normativa vigente	Hasta 4 puntos

Evaluación de Plan de Implantación, cuya extensión máxima no debe superar las 20 páginas (máximo de 10 puntos)

Aspectos a valorar en la memoria técnica	Puntuación máxima
Segregación en tareas y planificación completa de todos los servicios a implantar objeto del pliego. Entre otras el licitador detallará en su oferta los procedimientos asociados a la portabilidad de los números y líneas de datos que actualmente están en uso.	Hasta 6 puntos
Descripción de la metodología para la ejecución de los trabajos	Hasta 4 puntos

Lote 2: Servicio de Radioemisora de la Policía Portuaria

Evaluación de Memoria técnica, cuya extensión máxima no debe superar las 40 páginas (máximo de 18 puntos)

Aspectos a valorar en la memoria técnica	Puntuación máxima
Concepción global del servicio de mantenimiento.	Hasta 14 puntos
Propuesta integrada de seguridad y disponibilidad de los servicios.	Hasta 2 puntos
Listado de servicios contratados similares y de relaciones comerciales con fabricantes del sector.	Hasta 2 puntos

*El licitador presentará una relación de entidades en las que se encuentre instalado y en servicio o solución que propone para la APC. Incluirá en dicha relación el nombre de una persona de contacto y un número de teléfono pertenecientes a la entidad en la que se presta el servicio, a fin de poder verificar y contrastar la información incluida en la oferta

Evaluación de Memoria de metodología de trabajo, cuya extensión máxima no debe superar las 20 páginas (máximo de 12 puntos)

Aspectos a valorar en la memoria técnica	Puntuación máxima
Coherencia con equipos y medios técnicos propuestos.	Hasta 4 puntos
Lista de actividades y programación de los servicios	Hasta 4 puntos
Grado de conocimiento de los servicios a realizar y de la normativa vigente	Hasta 4 puntos



CSV : GEN-41bf-de6c-e167-16e9-b54b-5bb3-2857-fd6c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA : 03/04/2024 09:14 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

FIRMANTE(2) : IGNACIO PRIMITIVO CIFUENTES BELLO | FECHA : 04/04/2024 13:35 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

FIRMANTE(3) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO | FECHA : 16/04/2024 08:56 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

Tras analizar las ofertas, según el anejo adjunto y siguiendo los criterios de valoración técnica del Pliego del concurso, la Comisión Técnica ha determinado según lo dispuesto en la Cláusula 14.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas, las valoraciones técnicas que figuran en los cuadros siguientes, según cada lote:

Lote 1: Servicio de Acceso a internet, telefonía fija y telefonía móvil.

	DENOMINACIÓN LICITADOR	MEMORIA TÉCNICA SOBRE 18 P			METODOLOGÍA SOBRE 12 P			PLAN DE IMPLANTACIÓN SOBRE 10 P		VALORACIÓN SOBRE 40 P
1	UTE TELEFÓNICA	12	2	1,16	4	3,6	3,67	5,67	4	36,1
2	VODAFONE	12	1,83	0	4	3,83	2	5,33	4	33

Dentro de la *MEMORIA TÉCNICA*, en el primer apartado evaluable, todos los miembros de la comisión técnica consideraron que ambas empresas ofertantes habían definido correctamente el modelo de gestión y el proyecto, así como la solución software de gestión de la seguridad del equipamiento. Telefónica propone seguir con centralita en instalaciones portuarias y Vodafone llevarla a nube, si bien ambas tienen ventajas e inconvenientes, el nivel de detalle y resiliencia que proponen es apto en las dos. Las políticas de renovación del parque móvil son adecuadas, Telefónica ofrece la opción de recompra, algo que puede ser ventajoso para la APC en términos de gasto, sin embargo, Vodafone no pone límite al tipo de terminal de cada tipo. En este primer apartado de la memoria ambas obtienen 12 puntos.

En el apartado de seguridad y disponibilidad de servicios, en ambas ofertas se describe una conectividad de sedes garantizada en alta disponibilidad ya que proponen un modelo de ‘sedes conectadas’ mediante MPLS simulando una extensión VPN, por lo que empatarían con un punto. En este mismo apartado y con relación a MDM/MTP ambas empresas presentan una herramienta válida para la APC, siendo la solución de Telefónica levemente más sencilla de administrar, por lo que en media obtienen 1 y 0,83 puntos. En este apartado solamente hay 17 centésimas de diferencia entre las ofertas.

En cuanto a estudios tecnológicos, Vodafone obvian cualquier listado comparativo de esta índole, obteniendo 0 puntos. Sin embargo, Telefónica presenta 10 servicios similares al objeto de esta licitación.

La *METODOLOGÍA DE TRABAJO* de ambos ofertantes es similar y correcta, con propuestas coherentes de equipos y medios, adecuándose a las necesidades de la APC, por lo que ambas

	CSV : GEN-41bf-de6c-e167-16e9-b54b-5bb3-2857-fd6c
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ FECHA : 03/04/2024 09:14 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)
	FIRMANTE(2) : IGNACIO PRIMITIVO CIFUENTES BELLO FECHA : 04/04/2024 13:35 NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)
	FIRMANTE(3) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO FECHA : 16/04/2024 08:56 NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

empresas obtienen los 4 puntos máximos del apartado. Los listados de actividades periódicas están definidos correctamente y Vodafone aporta una programación más detallada, alcanzando los 3,83 puntos sobre 4, quedando Telefónica a 23 centésimas con 3,6 puntos.

El listado más extenso en normativa es de Telefónica, considerando todo tipo de regulación que realmente aplica en la instalación portuaria. La normativa listada por Vodafone es bastante más escueta de la esperada por la Comisión Técnica.

En cuanto al *PLAN DE IMPLANTACIÓN*, las planificaciones, aún sin mucho detalle, sí parecen adecuadas conforme las expectativas, ya que una empresa como Telefónica(actual contratista) apuesta por la continuidad con leves intervenciones y Vodafone detalla perfectamente como realizaría la implantación; ambas obtienen prácticamente el máximo de puntuación con 5,67 y 5,33 puntos respectivamente. Vodafone obtiene una leve puntuación menor en cuanto al desarrollo de las planificaciones porque aparecen con mayor peso los listados detallados de procedimientos técnicos, en vez de los diagramas a nivel ejecutivo necesarios para el cliente. Aún así, ambas puntuaciones son altas y las soluciones son consideradas válidas.

En último lugar, las metodologías de ejecución de trabajos de ambas ofertas obtienen máxima puntuación por estar ajustadas a norma y ser redactadas con el detalle suficiente.

Lote 2: Servicio de Radioemisora de la Policía Portuaria

	DENOMINACIÓN LICITADOR	MEMORIA TÉCNICA SOBRE 18 P			METODOLOGÍA SOBRE 12 P			VALORACIÓN
1	ALTERNA	12,33	1,83	2	4	3,33	3,33	26,83
2	TEDITRONIC	11	1,33	2	3,67	2,33	3,33	23,66

En el primer apartado de la *MEMORIA TÉCNICA*, se demuestra que ambas empresas son especialistas en el sector, ya que en el primer apartado donde se describe la concepción global del servicio de mantenimiento ambos son aptos, aún con alguna deficiencia en términos de mantenimiento meramente físico en TEDITRONIC (11 puntos), ya que, por ejemplo, la limpieza y preventivo ante corrosión y por uso intensivo del tipo de personal al que va dedicado, es fundamental. ALTERNA, que obtiene 12,33 puntos, sí desglosa todos los tipos de mantenimientos a los que este equipamiento debe someterse. Ambos obvian un calendario con las periodicidades.



CSV : GEN-41bf-de6c-e167-16e9-b54b-5bb3-2857-fd6c
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA : 03/04/2024 09:14 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)
FIRMANTE(2) : IGNACIO PRIMITIVO CIFUENTES BELLO | FECHA : 04/04/2024 13:35 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)
FIRMANTE(3) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO | FECHA : 16/04/2024 08:56 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

La propuesta integrada de seguridad y disponibilidad de ambas ofertas no ha sido lo completa que hubiera esperado la Comisión Técnica, pero ambos aportan tiempos de respuesta y ALTERNA detalla favorablemente el modelo de gestión que garantizaría la disponibilidad, por lo que obtiene una puntuación levemente mayor (1,83 puntos).

El listado de servicios similares contratados avala una dilatada experiencia de cada ofertante (2 puntos), aunque, para ello, TEDITRONIC incluye datos que deberían ser valorados por fórmulas en otra fase de la licitación. Ambos aportan certificados de relaciones comerciales válidas, aunque la principal de TEDITRONIC es de un fabricante con el que la APC no trabaja actualmente.

En la *METODOLOGÍA*, ambas empresas son aptas en términos de coherencia de equipos y medios técnicos propuestos, aún echando en falta una especificación mayor de recursos humanos asignados en la oferta de TEDITRONIC, que no alcanza el máximo de 4 puntos y queda con 3,67 puntos.

ALTERNA especifica tareas concretas de mantenimiento, así como un primer inventario de arranque que pueda servir de punto de partida para las planificaciones, algo que la Comisión Técnica ha valorado satisfactoriamente otorgándole 3,33 de los 4 puntos posibles. La otra oferta resulta demasiado escueta en la definición de los preventivos y este tipo de mantenimiento adquiere una gran importancia por la criticidad y garantía de disponibilidad que ha de tener el equipamiento.

En ambas ofertas, el grado de conocimiento de los servicios y normativas ha sido plasmado correctamente, aún faltando alusiones al detalle de los servicios asociados a la mejora, entre otros, por lo que ambos obtienen 3,33 puntos en este apartado.

Para que así conste y se dé traslado al Órgano de Contratación, firman el presente documento en Cartagena en fecha de firmas electrónicas:

LA COMISIÓN TÉCNICA

Puerto de Cartagena

Informe Comisión Técnica



CSV : GEN-41bf-de6c-e167-16e9-b54b-5bb3-2857-fd6c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA : 03/04/2024 09:14 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

FIRMANTE(2) : IGNACIO PRIMITIVO CIFUENTES BELLO | FECHA : 04/04/2024 13:35 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)

FIRMANTE(3) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO | FECHA : 16/04/2024 08:56 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 16/04/2024 08:56)